



MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS OFICIALÍA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 39 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles de Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo de aplicación supletoria de acuerdo al sexto transitorio del Decreto 342 por el que se crea el Municipio de Puerto Morelos; se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para seleccionar proveedor para el: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", autorizado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Puerto Morelos, mediante **sesión ordinaria** de fecha **31 de enero de 2022**, misma que será financiada con fondos provenientes de acuerdo a lo señalado en las bases, para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación Nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
LP-SER-003-2022	\$5,000.00	15/02/2022 12:00 hrs	15/02/2022 14:00 hrs	22/02/2022 14:00 hrs	22/02/2022 14:05 hrs	24/02/2022 14:00 hrs
Partida	Descripción:				Cantidad	Unidad de medida
	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.				CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS				1	TONELADA

ADQUISICIÓN DE BASES:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta a los interesados, en días hábiles de 9:00 a 14:00 hrs. en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Suministros, ubicadas en la avenida Ancla y Boulevard Joaquín Hendricks, supermanzana 18, manzana 07, lote 01, locales A206, A207, A208 y A209, Puerto Morelos, Quintana Roo, a partir de la publicación de la presente convocatoria.
- La forma de pago de las bases: tendrá que ser pago en efectivo, cheque certificado o mediante transferencia bancaria, bajo el concepto de otros ingresos, a través de la Tesorería Municipal, ubicada en AV. Joaquín Zetina Gasca, 11, 12 y 13 Reg. 17, Col. Joaquín Zetina Gasca en el Palacio Municipal de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, debiendo entregar los requisitos generales y solicitar el pase a caja en la Dirección de Recursos Materiales y Suministros, una vez realizado el pago, deberá presentar copia del recibo oficial para proporcionarle las bases y anexos.
- La junta de aclaraciones, así como la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo los días y horas antes señalados, en la sala de juntas ubicada en la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas avenida Ancla y Boulevard Joaquín Hendricks, supermanzana 18, manzana 07, lote 01, locales A206, A207, A208 y A209, Puerto Morelos Quintana Roo.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en español.
- La moneda en que se deberán presentar las propuestas será en pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de los bienes o servicios: En el lugar señalado en las bases.
- El Plazo para la adquisición o prestación del servicio: será el señalado en las bases.
- Anticipo: De acuerdo a lo señalado en las bases.
- El pago se realizará: El Municipio de Puerto Morelos pagará el precio estipulado en el contrato de acuerdo a lo señalado en las bases, previa presentación de la factura correspondiente ante la Dirección de Recursos Materiales y Suministros,



**PUERTO
MORELOS**

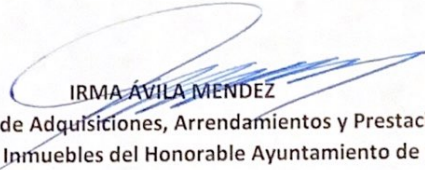
para el trámite de la misma ante la Dirección de Egresos, misma que se pagará al proveedor vía cheque o transferencia bancaria, dentro de los 10 (Diez) días naturales posteriores a su presentación.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA SU INSCRIPCIÓN SERÁN:

- Solicitud de inscripción al concurso correspondiente dirigida al titular de la Oficialía Mayor.
- Copia del registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Quintana Roo vigente para 2022.

El contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Puerto Morelos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas, con base en el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles de Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, A 08 DE FEBRERO DE 2022


IRMA ÁVILA MENDEZ



Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS 2021 - 2024
OFICIALÍA MAYOR**